

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26755 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del juzgado de lo mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en la sección I declaración concurso 372/2011-E, referente al deudor FEMAR 8083, Sociedad Limitada, con CIF B-50757871 se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055360-1